

**FEDERACIÓN GALEGA DE MUNICIPIOS E PROVINCIAS**

Rúa Varsovia, 4C, 6º Andar.

15707. Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, 28 de setembro de 2016

Estimado Sr. presidente,

Me dirijo a usted en nome da Comisión da Transparencia de Galicia, constituída el pasado 10 de maio de 2016 y que tengo la honra de presidir, para poner en su coñecimiento lo seguinte:

La aprobación hace unos meses de la Ley 1/2016, de 18 de xaneiro, de transparencia y buen goberno de Galicia, vino a definir los deberes que todos los entes públicos debemos asumir en materia de transparencia y publicidade de nuestra actividade, y avanza en la protección real del derecho que la ciudadanía tiene para acceder a la información pública.

Cuando hablamos de acceso a la información nos referimos a la posibilidade que tiene la ciudadanía de tomar coñecimiento de los actos de goberno y de la documentación que los apoya. Esta posibilidade está íntimamente relacionada con una concepción participativa de la democracia que respete el eficaz desenvolvemento de los derechos fundamentais. Al mesmo tempo viene apoyada por diferentes instrumentos internacionais de protección de derechos, así como por el ordenamiento jurídico estatal y autonómico.

En desenvolvemento de esta normativa y con la finalidade de cumprir con nuestra obligación democrática, la Comisión da Transparencia de Galicia viene trabajando desde hace cinco meses como depositaria del necesario impulso democrático en el desempeño de las funciones que le encomienda la Ley 1/2016 en el control de la transparencia. Nuestra misión específica consiste en resolver las reclamaciones que la ciudadanía nos presenta fronte las resoluciones de acceso a la información pública. Es decir, damos resposta a las personas que consideran haber sido desatendidas en su legítima petición de información ante cualquier administración gallega.

Desde esta Comisión, concebida como órgano independente de control, tramitamos las reclamaciones de la ciudadanía, substitutivas de los recursos administrativos, que nos acercan con carácter previo a la impugnación en vía contencioso-administrativa. En esta tarefa estamos

sometidos a las exigencias previstas en la normativa de transparencia, tanto en lo relativo a los plazos como en el deber de dar respuesta a las reclamaciones.

Este deber, sin embargo, a veces se torna en muy dificultoso. En efecto, en nuestro corto período de funcionamiento hemos registrado problemas de falta de colaboración que impiden que podamos realizar nuestro trabajo cumpliendo los plazos que la ley nos exige. Por eso nos dirigimos a ustedes para pedirles su apoyo e imprescindible colaboración en la consecución del cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información pública. Sabemos de la complejidad que, en el campo de las organizaciones locales, supone la puesta en marcha de nuevos mecanismos de respuesta, pero el silencio, como se ha constatado, es uno de los elementos que causa mayor indefensión en la ciudadanía.

Hacemos pues una llamada a caminar juntos y, en su caso, si tenemos que resolver reclamaciones que los ciudadanos nos presenten y que afecten a los ayuntamientos, nos gustaría contar con su inestimable colaboración, por ejemplo, para disponer del informe y el contenido del expediente de acceso en el exigente plazo de diez días previsto en la legislación de procedimiento administrativo vigente. Sólo así podremos resolver con mayor efectividad, conociendo todos y cada uno de los pasos dados.

No queremos dejarlos solos en este proceso de adaptación. Como Comisión les brindamos todos nuestros recursos para poder solucionar las dudas que les puedan aflorar en la respuesta a la ciudadanía. En la actualidad trabajamos en la creación de un espacio web propio, <http://www.comisiondatransparencia.gal/> en el que publicaremos información útil, recursos, resoluciones y herramientas que, a buen seguro, les resultarán de utilidad.

Por último le rogaría que, como presidente de la FEGAMP, haga extensiva esta comunicación a todas las alcaldías por usted representadas, agradeciendo de antemano la buena acogida y mejor disposición.

Reciba un cordial saludo en nombre de los miembros de la Comisión da Transparencia

LA PRESIDENTA  
M<sup>a</sup>. MILAGROS OTERO PARGA